IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Don Julián D. Salgado Díez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Barcelona,

número 4 de Barcelona,

Hago saber: Que por el presente, quese expide en méritos del procedimiento
judicial sumario del artículo 131 de la
Ley Hipotecaria, número 275 del año 1972,
promovidos por el «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», contra «Hogar Barcelonés S. A.», doña Isabel Vila Sanjuán y
doña Trinidad García Merino, en reclamación de 6.354.474 pesetas, procedentes
del extinguido Juzgado de igual clase número 12 (R. M.), se anuncia la venta
en pública subasta por tercera vez, término de veinte días, en lotes separados
y sin sujeción a tipo las siguientes fincas:

Lote primero: 1. Departamento 1.—Local de los bajos del edificio constituído por las casos número 1 del paseo de la Ribera y 13 de la calle Nueva, de Sitges. Está situado en la planta baja, la que ocupa en su totalidad, exceptuando los restribules y calindad escalero de dibos vestíbulos y cajas de escalera de dichas dos casas y el hueco del ascensor y cuartos de máquinas del mismo y de contadores de la primera; se halla distribuído en diversas dependencias, contando adeen diversas dependencias, contando ade-más con un pequeño sótano y una terraza y primera puerta, segunda de la casa del paseo de la Ribera y en ella hay un trastero; tiene una total de superficie de 371,15 metros cuadrados, de los que co-rresponden al sótano 12 metros cuadrados. y 27,59, a. la terraza, y linda, en junto, por el frente, con el paseo de la Ribera y con la finca número 2 de dicho paseo, de los /herederos de doña Dolores Ros, izquierda, entrando, con la calle Nueva; por el fondo, con la finca número 11 de izquierda, entrando, con la calle Nueva, ipor el fondo, con la finca número 11 de la calle Nueva, de los hermanos Bartrolí, y con las casas número 5 de la calle Mayor, de Pedro Badía y Juana Iglesias; por la derecha, con las fincas números 1, 4 digo, 3, 5 y 6 de la plaza General Mola, propias de don José Salvadó, don Adolfo Sedó, respectivamente las dos primeras, y de los dos hermanos Pujadas, las otras dos; por debajo, con el suelo, y por encima, con departamentos de las dos primeras plantas de las dos casas que constituyen el edificio. Tiene aneja una participación en los elementos comunes del total inmueble de 15 centésimas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villanueva y Geltrú, al tomo 280, libro 72 de Sitges, finca 4.163, inscripción segunda, correspondiente a la hipoteca.

Tasada en su totalidad, en la escritura de debitorio, en la cantidad de 10.251.988 pesetas.

Lote segundo: 2. Departamento 16.—
Departamento de piso cuarto, puerta tercera, de la casa señalada con el número 1 del paseo de la Ribera, de Sitjes, que junto con la número 13 de la calle Nueva, constituyen una sola finca; está situada en la cuarta planta del edificio, y se compone de sala-comedor, paso, cocina, cuarto de aseo, una habitación más terraza; tiene una superficie de 52,53 metros cuadrados, de los que coresponde de te-rraza 10,75 metros cuadrados, y la parte cubierta los restantes 41,78 metros cuadrados. Linda, por el frente, con el hueco y rellano de la escalera, con el patio inte-rior y con el departamento cuarto; por la izquierda, mediando una androna, con fincas números 1 y 3 de la plaza General Mola, de don José Salvador Batllé y don Alfredo Sedó; por el fondo, con el paseo de la Ribera; por debajo, con el departa-mento tercero, puerta tercera; por enci-ma, con el departamento atico. Tiene ane-ja una participación de cuatro centésimas en los elementos comunes. Inscrita al to-mo 280, libro 72 de Sitjes, folio 185, fin-ca 4.178, inscripción tercera, del mismo

Tasada en la escritura de hipoteca en la cantidad de 1.000.000 de pesetas.

la cantidad de 1.000.000 de pesetas.

Lote tercero: 3. Departamento 18.—Departamento ático de la casa señalada con el número 1, en el paseo de la Ribera, de Sitges, que junto con la número 13, de la calle Nueva, constituyen una sola finca; está situada en la quinta planta alta del edificio, la que ocupa en su totalidad, excepto la parte correspondiente al terrado general de la casa; se compone de vestíbulo, pasos, sala comedor, cocina, tres cuartos de aseo, cuatro habitaciones más tres terrazas y dos lavabos; tiene una superficie de 178,96 metros cuadrados, de los que corresponden a la parte dos, de los que corresponden a la parte cubierta 108,70 metros cuadrados, y a las cubierta 108,70 metros cuadrados, y a las terrazas, los restantes 70,26 metros cuadrados. Linda, por el frente, considerando como tal al edificio, con el paseo de la Ribera; por la derecha, entrando, mediante una androna, con finca números 1 y 3, de la plaza General Mola, de don José Salvador Batllé y don Alfredo Sedó, respectivamenta y con el números ed. José Salvador Batllé y don Alfredo Sedó, respectivamente, y con el número 5 de la misma plaza, de los hermanos Pujadas; por la izquierda, con finca número 2, del paseo de la Ribera, de los herederos de doña Dolores Ros y con el patio intermedio entre las dos casas que constituyen la finca; por el fondo, con la finca número 11 de la calle Nueva, de los hermanos Bartrolí y con provección vertical manos Bartrolí, y con proyección vertical de la terraza del piso primero, puerta segunda, quedando el hueco de la escalera y el terrado general de la casa situado sensiblemente en la parte central de este lindero; por debajo, con los cuatro deparlindero; por debajo, con los cuatro depar-tamentos de la cuarta planta alta, y por encima, con tejado. Este departamento tiene como anejo un armario ubicado en la parte derecha, entrando, del portal o vestíbulo general de la casa de la calle Nueva, que constituye la parte integrante de la finca matriz; tiene aneja una par-ticipación de nueve centésimas en los ele-mentos comunes del inmueble

mentos comunes del inmueble.

Inscrita el tomo 280, libro 72 de Sitges, folio 193, finca 4.180, inscripción tercera, del mismo Registro de la Propiedad.

Tasada en la cantidad de 3.000.000 mi-

llones de pesetas.

Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la planta cuarta del edificio nuevo de los Juzgados (Salón Víctor Pradera 1-5), el día 10 de junio próximo y hora de las once, sirviendo para la presente subasta las siguientes condiciones:

1.ª Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en el Juzgado o en el ésta-blecimiento consignado al efecto una can-tidad igual, al menos, al 10 por 100 del tipo fijado para la segunda subasta, que fué al tipo del 75 por 100, devolviéndose a los licitadores las cantidades que consignen para tomar parte en la subasta excepto al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio del rema-te, que podrá aprobarse —si se solicita-re— con lá facultad de poderlo ceder a un tercero.

2.ª Que las cargas o gravámenes anteriores a los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuaran subsistentes, entendiéndose que el rematante los

tentes, entendiéndose que el remarante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

3.ª Que los títulos de propiedad de la finca han sido suplidos por la certificación expedida por el Registro de la Propiedad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores que debepreviniéndose a los licitadores que deberán conformarse con la misma y no ten-drán derecho a exigir otros títulos.

Dado en Barcelona a 12 de abril de 1975.—El Juez, Julián D. Salgado.—El Se-cretario, Alejandro Buendía.—4.734-C.

Don Remigio Conde Salgado, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1 de la ciudad y partido de Lugo,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 72/1975, se tramita expediente a instancia de doña Natalia Delgado Gayoso mayor de edad, vecina de esta capital con domicilio en Serrano Suñer, número 21, bajo, para acreditar el fallecimiento de su esposo, con Jesús Mata Bascoy, del que no se tienen noticias des-de el año 1963, que escribió desde Sao Paulo, Brasil.

Lo que se hace público a efectos del artículo 1.042 de la Ley de Enjuiciamiento

Dado en Lugo a 11 de abril de 1975.—El Juez, Remigio Conde.—El Secretario.—4.908-C.

QUINTANAR DE LA ORDEN

Don Joaquín Delgado García, Juez de Primera Instancia de la villa de Quin-tanar de la Orden y su partido,

Por medio del presente edicto, participo y hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita expediente de jurisdicción voluntaria número 39 de 1975, instados por el procurador don Julián Ruiz tados por el procurador don Julian Rutiz Verdugo, en nombre y representación de doña Saturnina Lozano Capitán, mayor de edad, casada, asistida de su esposo, don Angel Moraleda Ramos y vecina de Corral de Almaguer (Toledo), sobre declaración de fallecimiento de don Balbino Capitates Boyalán pacido en Correl do corrai de Almaguer (10edo), sobre declaración de fallecimiento de don Balbino
Carpintero Rozalén, nacido en Corral de
Almaguer el día 31 de marzo de 1902,
de donde era vecino, hijo de Ignacio Carpintero Díaz y de doña Cruz Rozalén Lominchar, el que como miembro de la
quinta de su reemplazo correspondiente
al año de su nacimiento, ingresó en el
ejército rojo, en su calidad de soldado,
prestando sus servicios en la Compañía
de Fortificaciones, perteneciente al batallón número 49, destacada dicha Compañía en el sector de «Cuesta de la Reina»,
no teniéndose noticias del mismo, al parecer, desde el 14 de diciembre de 1938,
habiendo estado casado en primeras nupcias con doña Josefa Beas García-Talavera y en segundas con doña María del Rosario Lozano Capitán, ambas naturales
de Corral de Almaguer, por lo que ha
sido iniciado el correspondiente expediente de declaración de fallecimiento del
indicado caparo lo que se apprecia por diente de declaración de fallecimiento del indicado señor, lo que se anuncia por medio del presente a sus efectos.

Dado en Quintanar de la Orden a quince de abril de mil novecientos setenta y cinco.—El Juez.—Ante mí, el Secretario. 1.539-3.